

- *Aportación de otros entes:* No se prevé
- *Plan de acción:* El Plan de Actuaciones así como el anteproyecto del presupuesto aprobado por el Consejo Rector del Instituto de las Culturas se prevén las siguientes acciones para el 2019:
 - a. Subvención Nominativa a la Universidad de Granada (Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla) mediante un Convenio de Colaboración para el desarrollo de Líneas de Investigación que profundicen en las distintas realidades de la sociedad Melillense, con cargo a la partida 33403/48902 (Convenio Facultad de Ciencias Sociales) con un presupuesto de 10.000 Euros.
 - b. Subvención Nominativa a la Universidad de Granada (Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla) mediante un Convenio de Colaboración para el desarrollo de líneas de investigación que fomenten el conocimiento, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda de todas ellas, con cargo a la partida 33403/48904 (Facultad de Educación) con un presupuesto de 10.000 Euros.
 - c. Fechas de concesión: La concesión directa a través de convenio la UGR se hará según la naturaleza del convenio y de la actividad objeto del mismo.
 - d. Mecanismos de actuación: Inclusión de la subvención nominativa en los presupuestos del Instituto de las Culturas.
 - e. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvenciones de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Presentación de la Memoria anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a la Intervención General para su fiscalización.
 - Evaluación: Número de actividades llevadas a cabo. Grado de cumplimiento de objetivos, Número de participantes en las actividades, etc... Plazo de tramitación y pago.

Línea de Subvención 2ª.

Objetivo estratégico: Impulso de actividades que conlleven y fomenten el conocimiento y la participación, por todos los melillenses, de las culturas de cada comunidad, a modo de interrelación más profunda entre todas ellas.

- *Área de competencia:* La Consejería de Presidencia y Salud Pública. Organismo Autónomo "Instituto de las Culturas"
- *Centro gestor:* Instituto de las Culturas.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Organizaciones Culturales, juveniles, sociales y educativas cuyo objeto social sea el fomento o la realización de actividades relacionadas con las distintas Culturas que integran el patrimonio de la Ciudad en cualquiera de sus manifestaciones.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:*
 - 1) Posibilitar y fomentar, en la medida de lo posible, la participación de la ciudadanía melillense mediante las actividades llevadas a cabo por asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas con la multiculturalidad melillense.
 - 2) Promover, desde una perspectiva intercultural, el conocimiento de las distintas culturas que conviven en la ciudad.
 - 3) Llevar a cabo acciones dirigidas al desarrollo y promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, así como el establecimiento de mecanismos y estrategias que contribuyan eficazmente a la preservación y desarrollo del Acervo cultural de las comunidades que integran la población melillense, como patrimonio común.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende en principio que su mantenimiento sea de carácter anual. Al final de cada año se evaluarán los resultados de cada una de estas líneas de actuación con el fin de introducir mejoras o subsanar las deficiencias detectadas.
- *Costes previsibles para el ejercicio 2019:*
 - Convenio Asociación Socio Cultural "Mem Guimel": 16.000 €.
 - Convenio Asociación "Centro Unesco-Melilla" : 5.000 €
 - Convenio con la Asociación Socio Cultural "Rusadir XXI" : 5.000 €
 - Convenio con el Centro Educativo "La Salle- El Carmen": 15.000 €
 - Convenio Comunidad Israelita de Melilla: 5.000 €
- *Aplicación Presupuestaria:*
 - Convenio Mem Guimel (33403/48903)
 - Convenio Centro Unesco de Melilla (33403/48901)
 - Convenio Rusadir XXI (33403/48907).
 - Convenio La Salle (33403/48905)
 - Convenio Comunidad Israelita de Melilla (33403/48908)
- *Aportación de otros entes:* No se prevé
- *Plan de acción:* El Plan de Actuaciones así como el anteproyecto del presupuesto aprobado por el Consejo Rector del Instituto de las Culturas (se prevén las siguientes acciones para el 2019:
 - a. Subvención Nominativa a la Asociación Socio Cultural "Mem Guimel" mediante la firma de un Convenio de Colaboración para el desarrollo de actividades culturales, de investigación y conservación del patrimonio y difusión de la cultura Judía-Sefardí, encaminadas a mejorar el conocimiento de la cultura judía en un aspecto general y la